

ELECCIONES COMISIÓN DE PERSONAL 2021-2023

CANDIDATO: ANTONIO GARCIA RAMOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PROPUESTA: POR QUÉ VOTAR POR ANTONIO GARCIA RAMOS

La COMISIÓN DE PERSONAL fue establecida en la ley 909 de 2004 para dar cumplimiento a la Constitución de 1991 que dedicó varios artículos a la regulación del empleo público y específicamente a la carrera administrativa, consagrando en el artículo 125 que los empleos de los órganos y entidades del Estado son de carrera, con las excepciones que señala la misma Constitución y las que prevea la ley, y que el ingreso el ascenso y la permanencia se harán de manera exclusiva con base en el mérito, y el retiro se efectuará por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo o por las demás causales que determine la ley.

Desde este punto de vista mi propuesta se enfocará como funcionario de Carrera Administrativa y como miembro de la junta directiva de ASOMERITOS en velar por el cabal cumplimiento de la ley y las normas aplicables, cumplir con las funciones que ordena la ley y velar por un clima organizacional que fomente el trabajo eficiente y efectivo que para sus servidores que requiere la Alcaldía de Ibagué para el cumplimiento de sus funciones misionales. Apoyar el establecimiento de una carrera administrativa que sea incluyente y que los procesos de ingreso sean pertinentes a las funciones misionales de la Alcaldía de Ibagué y equitativas para quienes deseen ingresar como administrativos a la Alcaldía mediante concurso público de méritos. Así mismo realizar el seguimiento al cumplimiento sobre las normas de la implementación de la carrera administrativa, dicha propuesta como candidato es:

1. Siempre estaré al lado de ms compañeros de trabajo y funcionarios de Alcaldía de Ibagué.
2. Estaré muy pendiente de toda solicitud de justificación pedida que haga cualquier funcionario de trabajo y se tenga en cuenta la valoración lo antes posible en respeto de los términos de ley.
3. Velar por que las evaluaciones del desempeño se realicen conforme con lo establecido en las normas y procedimientos legales y reglamentarios, al amparo de la norma y en forma objetiva 3. En la presente coyuntura Institucional 2021-2023 velaré porque los procesos de selección para la provisión de empleos de carrera se den en forma clara y respetando lo establecido para los mismos, en igual sentido, acompañar las propuestas encaminadas a realizar el ajuste en la planta de personal de los administrativos.

ELECCIONES COMISIÓN DE PERSONAL 2021-2023

4. Ser garante del personal en carrera y de aquellos que en su momento – espero ingresen a la misma, para atender y velar por sus reclamaciones que formulen los empleados de carrera en todos los sentidos del derecho que les asiste.
5. Ser garantes de las reclamaciones que sean presentadas por parte de los empleados, por los efectos de las incorporaciones a las nuevas plantas de personal de la entidad o por desmejoramiento de sus condiciones laborales al momento de las mismas o por las reclamaciones en temas de derecho preferente y ascensos. Propender en todo caso que los empleos se provean en el orden de prioridad establecido en las normas legales y porque las listas de elegibles sean utilizadas dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa al interior de las entidades.
6. Participar en forma coherente y atendiendo las reales necesidades de capacitación, en la elaboración del plan anual de formación y capacitación y hacer seguimiento efectivo al plan de estímulos e incentivos que por ley debe tener la Alcaldía de Ibagué para sus empleados, en el presente caso, el personal de carrera. Así que esta invitación se la hago con todo respeto a los compañeros de planta (Carrera Administrativa), para que me tengan en cuenta con su voto y poder representarlos muy bien.

ELECCIONES COMISIÓN DE PERSONAL 2021-2023

**CANDIDATO: JOSÉ IVÁN MONTERO
SECRETARIA GENERAL**



PROPUESTAS:

En la presente coyuntura institucional, en atención a la invitación, que he recibido para ser parte de la importante Comisión de Personal para el período 2021 – 2023, en representación de los empleados, conforme lo estipula el Decreto 1083 de 2015; estando debidamente postulada mi candidatura, para conformar éste órgano de control, y seriamente comprometido con la Administración Municipal, mediante la presente misiva, presento a consideración de Ustedes, MI PROPUESTA DE TRABAJO, para que ésta sea tenida en cuenta a efectos del proceso de votación y escrutinio; la cual sustento en los siguientes términos:

1. Representaré los intereses de los servidores públicos con derecho de carrera, teniendo en cuenta los factores de accesibilidad, permanencia, promoción y retiro, conforme al debido proceso.
2. Atenderé oportunamente la respectiva reclamación laboral de la cual trata la Ley 909 de 2004, que sea presentada por un empleado de carrera, que considere verse afectado como consecuencia de un traslado o cualquier movimiento de personal similar.
3. Haré en forma minuciosa, el estudio y revisión de cualquier actuación administrativa, que se derive de una alteración de las condiciones de trabajo, de los servidores públicos que represento.
4. Velaré en forma objetiva, para que la evaluación de desempeño se realice conforme lo establecido en las normas y procedimientos legales y reglamentarios.
5. Ejerceré la vigilancia del orden de provisión de los empleos, en el orden de prioridad establecido en las normas legales y para que las listas de elegibles sean utilizadas dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa.
6. Participaré activamente en el Plan anual de Capacitación y haré seguimiento efectivo al plan de estímulos para el personal de carrera.
7. Propondré fórmulas de clima organizacional, para mejorar el ambiente laboral, de tal manera que éste influya en la calidad de vida de los empleados; en el marco del respeto mutuo y de los derechos adquiridos por los empleados en los escenarios propiciados por ley y norma a través del tiempo.
8. Velaré porque los procesos de selección para la provisión de empleos de carrera se den en forma clara y respetando lo establecido para los mismos.
9. Acompañaré las propuestas encaminadas a realizar el ajuste en la planta de personal de los administrativos, procurando dejar atrás una situación insostenible de incertidumbre laboral de compañeros en calidad de encargo, provisional.
10. Seré garante en las reclamaciones en temas de derecho preferente y ascensos.

ELECCIONES COMISIÓN DE PERSONAL 2021-2023

CANDIDATO:

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



PROPUESTAS:

1. Ser garante del proceso de concurso de méritos realizado ante la CNSC en cada uno de sus componentes y etapas, orientando, vigilando y supervisando que las etapas sean transparentes en el ejercicio del derecho obtenido.
2. Velar porque los empleados de la entidad y sus reclamaciones sean respetados y ante todo tenidas en cuenta, en el marco del derecho constitucional siempre ajustados al decreto 1083 de 2015, que para tal efecto lo regula.
3. Ser parte activa de las formulaciones de Bienestar Social su ejecución e implementación para todos los funcionarios sin ningún distingo.
4. Participar en la elaboración del plan anual de capacitación y estímulos y efectivamente en su seguimiento de cada uno de los que contemple la comisión de personal.
5. Cumplir efectivamente en el ejercicio de la comisión, cada una de las inquietudes que propendan a dar cumplimiento en todo nivel de la normatividad existente.
6. Cumplir y hacer cumplir cada uno de los elementos propios de la Comisión de personal, siempre avocando a la justicia y dignidad de nuestros funcionarios.

ELECCIONES COMISIÓN DE PERSONAL 2021-2023

CANDIDATO:
JOSE IGNACIO MANRIQUE PARDO
SECRETARIA DE MOVILIDAD



PROPUESTAS:

- 1 Seguimiento a las vacantes que se presenten para que se respeten los acuerdos sindicales y se siga el conducto regular y sean tenidos en cuenta los funcionarios de carrera para todos los encargos.
- 2 Representar a todos los compañeros para que se les respete el debido proceso en todas las reclamaciones y tenga oportunidad a la legítima defensa.
- 3 Que se realicen las capacitaciones dentro del plan anual de formación
- 4 Velar por el entorno donde realiza las funciones el servidor público sean las mas optimas posibles.

ELECCIONES COMISIÓN DE PERSONAL 2021-2023

CANDIDATO:
JESUS MARIA PRECIADO VIDAL
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO



Las propuestas son las siguientes:

1. Gestionar con Secretaría Administrativa con anticipación que encargos a proveer están disponibles para el Talento Humano en carrera administrativa que cumplan las condiciones.
2. Qué el Talento Humano sea capacitado periódicamente financiado por él empleador.
3. Velar por las asignaciones laborales asignadas respecto al Manual de Funciones y puestos de trabajos.